COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

MEMORANDUM ADM N° 157 / 2022

A : Presidente y Miembros del Directorio de la CNV

DE : María Sonia Velilla V., Directora de la Dirección Administrativa

OBJETO : Solicitar autorización para iniciar trámites de modificación de contratos suscriptos entre Big Box S.R.L., Sancor Seguros del Paraguay S.A. y Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros y la CNV

FECHA : 8 de julio de 2022

Me dirijo al Directorio de la CNV, a efectos de poner a consideración del Directorio de la CNV la modificación del Administrador de Contrato (AC) designado en los siguientes contratos:

- Contratos N° 01/2021: suscripto entre Big Box S.R.L. y la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 10 de junio de 2021.
- Contrato N° 08/2021: suscripto entre Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros y la CNV en fecha 9 de diciembre de 2021.
- Contrato N° 09/2021: suscripto entre Sancor Seguros del Paraguay S.A. y la CNV en fecha 9 de diciembre de 2021.

Al respecto, la Cláusula Novena de los citados contratos establece que la administración del contrato estará a cargo de Héctor Almada, funcionario de la Dirección Administrativa de la CNV.

En tal sentido, por razones operativas resulta conveniente modificar dicha Cláusula, por medio de la suscripción de una Adenda, a efectos de designar a un nuevo AC de los contratos mencionados. Así también, corresponde mencionar que serán designados, a través de esta Dirección, Administradores Auxiliares para todos los contratos, por las razones citadas.

Se deja a consideración del Directorio de la CNV, a efectos de que la Dirección Administrativa realice los trámites correspondientes.

MARIA SONIA VELILLA
Atte.VELAZQUEZ

Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ